

MODELO DE PROPOSICION

D años, estado, profesión, vecino de, domiciliado en provisto de Documento Nacional de Identidad número enterado del Pliego de Condiciones y expediente oportuno, se comprometo a explotar el Bar-restaurante, propiedad del Ayuntamiento de Cabra, sito en la Fuente del Río, con sujeción al mencionado Pliego, abonando al Ayuntamiento un cánon de pesetas por el primer año, pesetas por el segundo y pesetas por el tercero.

(fecha y firma)

A la proposición se acompañará una declaración redactada en los siguientes términos:

El que suscribe, a los efectos del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en su artículo 30, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Cabra sobre explotación de un Bar-Restaurante.

(fecha y firma)

Cabra, 28 de octubre de 1991.- El Alcalde, José Calvo Poyato. El Secretario, Juan Molero López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1526/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 kv s/c alimentación al Parque Tecnológico.

Características: Línea aérea simple circuito de 2,43 km. de longitud a 66 kv con cable Al-Ac de 281 mm² con origen en apoyo n° 221 de la línea «Los Ramos-Fuengirola» y final en Subestación Parque Tecnológico.

Términos municipales afectados: Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 18.000.000.

Referencia: AT 678/2785.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 4 de octubre de 1991.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1382/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa

y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Adecuar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, a los estándares que se den en el resto del territorio nacional.

Características de la instalación:

Red de baja tensión, compuesta de cuatro circuitos, desde el Centro de Transformación «Mercado», existente en Beas de Segura.

Término municipal: Beas de Segura.

Conductores: Aluminio trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.081.146

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 8 de octubre de 1991.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1387/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Adecuar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, a los estándares que se dan en el resto del territorio nacional.

Línea eléctrica:

Red de baja tensión, compuesta de cuatro circuitos, desde el Centro de Transformación Entronque, y un circuito desde la caja de 400 A. existente en la C/ Nueva, de la localidad de Arquillos.

Término municipal: Arquillos.

Conductores: Tipo trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado. Aluminio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.764.500

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución previa cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 9 de octubre de 1991.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 1468/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

HACE SABER:

Que por Resolución de 16 de octubre de 1991 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación:

Nombre: HISALBA II.

Expte. núm. 40071.

Recurso: Margas y Calizas de la Sección CI de la Ley de Minas.

Cuadrículas: 34.

Términos municipales de: Alhama de Almería, Gador y Santa Fe de Mondújar.

Solicitante: Hornos Ibéricos Alba, S.A., con domicilio en Venta de Araoz, s/n Gador, (Almería).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 28 de octubre de 1991.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo expedido por la Caja de Depósitos. (PP. 1394/91).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 56.478 pesetas, expedida por esta Caja de Depósitos con los números 387 de entrada y 1.670 de registro, constituida por D. Manuel Rama Moral y a disposición de I.A.S.S. Consejería de Asuntos Sociales G.P., se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirve presentarlo en la Tesorería de esta Delegación lo persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 17 de octubre de 1991.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 949/91) (BOJA núm. 95, de 29.10.91).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página, 9.177, columna izquierda, en el Sumario de dicha disposición donde dice: «...sobre solicitud de permiso...», debe decir: «...sobre otorgamiento de permiso...».

Sevilla, 20 de noviembre de 1991

CORRECCION de errata al anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1048/91) (BOJA núm. 95, de 29.10.91).

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página, 9.177, columna izquierda, en la línea 4ª de dicha disposición donde dice: «...que ha sido otorgado el siguiente...», debe decir: «...que ha sido solicitado el siguiente...».

Sevilla, 20 de noviembre de 1991

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del Proyecto que se cita.

Objeto del Pliego: El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de la ampliación del Sifón del Darro, para el Abastecimiento a Granada ya que el citado Sifón ha quedado con una capacidad muy reducida con respecto a las necesidades actuales de la zona.

Descripción de las obras:

Las obras consisten:

Obras de Conducción General. Formada por tubería de chapa de acero de \varnothing interior de 1.200 mm. con una longitud de 350 metros.

Obras de entrada en Avellano y entrega en Sacromonte.

Cruces de los Caminos del Avellano y de la Vega.

Acueducto en el río Darro.

Desagüe de fondo del sifón.

Obras para cruce de caminos varios.

Andaje para sujeción de tubería y lodera.

Propietarios afectados

Finca núm.: 1

Propietario: Patronato de la Alhambra

Expropiación m² definitiva: 770

Finca núm.: 2

Propietario: José Sequera Fernández

Expropiación m² definitiva: 1.420

Finca núm.: 3

Propietario: Casa Madre del Ave María

Expropiación m² definitiva: 1.045

Finca núm.: 4

Propietario: Herederos de D. José Waldo Sánchez Yedra

Expropiación m² definitiva: 2.100

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones o través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Granada, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada C/ Avenida de la Constitución, 10, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Granada, 25 de abril de 1991.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.